

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo,
para exhortar al Ejecutivo Federal, para que se
tomen las medidas necesarias para que el censo de
población y vivienda 2010, se lleve a cabo al menos
en los mismos términos que el pasado censo de 2000.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas necesarias para que el censo de población y vivienda 2010, se lleve a cabo al menos en los mismos términos que el pasado censo de 2000.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido por los artículos 39, inciso 1) y 2), fracción XXVII, 45, fracción 6), incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas necesarias para que el censo de población y vivienda 2010, se lleve a cabo al menos en los mismos términos que el pasado censo de 2000, bajo los siguientes:

Antecedentes

Que en fecha 15 de diciembre de 2009, se presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas necesarias para que el censo de población y vivienda 2010, se lleve a cabo al menos en los mismos términos que el pasado censo de 2000, a cargo del Dip. Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del PRI.

Que en esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Contenido de la Proposición

El Diputado proponente, exhorta al Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas necesarias y que el censo de población 2010, se realice con las mismas características con las que se realizó el de 2000.

Consideraciones

Esta Comisión considera acertado el exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas que correspondan para que las características que debe contener el censo de población, para este año, sean las mismas que el de 2000.

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo,
para exhortar al Ejecutivo Federal, para que se
tomen las medidas necesarias para que el censo de
población y vivienda 2010, se lleve a cabo al menos
en los mismos términos que el pasado censo de 2000.

Debemos aclarar, que la presentación de esta Proposición está fuera de tiempo y de las negociaciones que se hubieran podido llevar a cabo en el mes de noviembre cuando se discutía el Presupuesto de Egresos para 2010.

Así mismo, hay que recordar que el país presentó una fuerte disminución en sus ingresos, lo que ocasionó que varios programas sociales, secretarías de estado, y otras actividades del gobierno federal, vieran reducidos sus ingresos y en algunos casos prácticamente desaparecieron algunos programas, situación por la que se atravesaba ante una baja recaudación u obtención de ingresos de parte del gobierno federal.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía no fue la excepción, toda vez que también resultó afectado por los recortes, y que para este año, el censo de población se llevará a cabo con los elementos más similares a los que contenían los cuestionarios de 2000, todo esto responde a que el instituto tuvo que ajustar sus actividades y obtención de datos a las nuevas cantidades presupuestales autorizadas.

No obstante lo anterior, es interés de esta Comisión, que el INEGI lleve a cabo un censo de población con elementos lo más cercanos a los recabados en el año 2000, ya que dicha información permitirá a los distintos órdenes de gobierno llevar a cabo la planeación e implementación de programas en distintos sectores que fomenten e impulsen la productividad y el desarrollo del país y servirán como fuente de datos principal, para las acciones que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sometemos a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000, en función de la disponibilidad presupuestal aprobada por esta Cámara de Diputados, y de esta manera contar con la información suficiente que nos proporcione los datos que se requieren.

Palacio Legislativo, a 22 de septiembre de 2010